



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

# TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA  
-Art. 110 CGP-**

---

RADICADO: 2021-00171-00  
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA  
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT. 800037800-8  
APODERADO: RAUL RUEDA RODRIGUEZ con CC. No. 91.240.052 – T.P. No. 119304  
EJECUTADO: LUIS JOSE VILLAMIZAR MORENO con C.C. No. 88.144.609

---

## DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS**, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Artículo 110 ibidem.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día cinco (5) de noviembre de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día ocho (8) de noviembre de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00 PM) del día diez (10) de noviembre de 2021.

**JHON LEONARDO PAEZ**  
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA  
Rio de Oro, Cesar  
[jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

## INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2021-00171-00  
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA  
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT. 800037800-8  
APODERADO: RAUL RUEDA RODRIGUEZ con CC. No. 91.240.052 – T.P. No. 119304  
EJECUTADO: LUIS JOSE VILLAMIZAR MORENO con C.C. No. 88.144.609

## LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 500.000
NOTIFICACIONES PERSONALES	\$ 80.000
NOTIFICACIONES POR AVISO	\$ 80.000

---

**TOTAL, COSTAS PROCESALES** \$ 660.000

**SON: SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS**

4 de noviembre de 2021

  
**JHON LEONARDO PAEZ**  
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA  
Rio de Oro, Cesar  
[jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co)